

VOTO PARTICULAR UGT A LA PROPUESTA DE PROMOCIÓN INTERNA 2019/2021

En relación a la propuesta de Gerencia sobre el Plan de Promoción Interna 2019-2021, en la votación del documento UGT emitió su voto en contra. Si bien hay que explicar que el desacuerdo no es por las plazas que se van a convocar, puesto que el Plan en sí nos parece una buena oportunidad de promoción para el PAS, pero las razones que nos han llevado a nuestro voto en contra han sido las siguientes:

En el texto que acompaña al plan de promoción dice textualmente lo siguiente: *"en caso de que haya disponibilidad presupuestaria, y previa negociación en Mesa del PAS, si se determina la utilización de fondos adicionales para ampliar la promoción durante la vigencia del plan, se procederá a incluir las plazas adicionales como anexo al presente documento."*

UGT solicitó en la Mesa de PAS del 19-07-2018 la retirada del citado texto porque entendemos que es un asunto que se debe negociar en MNUZ puesto que estos fondos adicionales suponen el 0,2% para el 2018, un 0,25% para el 2019 y un 0,30% para el 2020 de la masa salarial, afectando a todos los trabajadores de la Universidad tanto a PAS como a PDI, y por tanto el ámbito de negociación del destino de estos fondos debe de negociarse en dicha Mesa, solicitud desoída por la Gerencia puesto que en este supuesto nuevo documento no fue retirado el texto mencionado.

UGT como Sindicato firmante del II Acuerdo Gobierno-Sindicatos, no como otros de los sindicatos presentes en la Mesa y que fueron los que insistieron en el permanencia del texto, solicitamos que se utilice estrictamente para los conceptos que se contemplaban en dicho Acuerdo : *"Cada Administración Pública, en cada uno de los ejercicios presupuestarios a que se refiere el presente acuerdo, de acuerdo con lo indicado en los apartados anteriores, y previa negociación colectiva en el correspondiente ámbito de negociación, podrá destinar un porcentaje adicional de su masa salarial para, entre otras medidas, la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complementos de destino, o la aportación a fondos de pensiones."* Aspectos que de ser negociados y puestos en marcha afectarían a un mayor número de trabajadores de la Universidad, y no limitando estos fondos exclusivamente a la promoción interna.



Puesto que nuestra propuesta fue desoída por Gerencia y no hubo ninguna intención de llegar a un acuerdo por el resto de los componentes de la Mesa, insistimos algunos de ellos ni siquiera firmantes del II Acuerdo Estatal, UGT emitió su voto en contra ante dicho Plan de Promoción por ver desnaturalizado parte del contenido del Acuerdo.

UGT, siempre defenderá los intereses generales que es para lo que en la firma se dedicaba el dinero de los fondos adicionales, que no es poco, tales como la mejora para todo el PAS de productividad y eficiencia, así como la desaparición de las desigualdades en los distintos complementos específicos en puestos con funciones iguales o equiparables, la aportación a fondo de pensiones general en todos los colectivos, la mejora de la carrera profesional inexistente en esta Universidad y la cual parece no importar a nadie....., incluso aquellos sindicatos que junto con UGT firmaron el Acuerdo Estatal, logrando así que la filosofía del Acuerdo se desvirtuará sobre la insistencia de quienes no estuvieron ahí.

Por las razones expuestas es lo que nos llevan a formular este Voto Particular en este asunto.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2018